



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 544 DE 20 SEP 2019

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales Nos. 121 de 2008 y 623 de 2016, la Resolución 100 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política dispone que constituyen fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997, indica como otorgantes del subsidio de vivienda entre otros, a las entidades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.

Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, determina que la Secretaría Distrital del Hábitat es un organismo del Sector Central, que tiene dentro de sus funciones formular políticas de gestión del territorio y facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.

Que el Decreto Distrital No. 121 de 2008, a través del cual se definió la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, indica que le corresponde a la entidad, entre otras funciones, formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del Hábitat y coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 33542

DE

20 SEP 2019

Hoja No. 2 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Que el artículo 23 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, contiene el programa de intervenciones integrales del Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes.

Que el artículo 83 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, establece los proyectos estratégicos de mejoramiento integral a los que se refieren las bases del Plan Distrital de Desarrollo, que garantizan la efectividad de las intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat en áreas priorizadas y facultando a la Administración Distrital para la reglamentación de las condiciones bajo las cuales se realizará la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias para los servicios de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural.

Que en el marco de las intervenciones integrales que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat en los Territorios con Oportunidad mediante el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”* 2016-2020, se plantea que dadas las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de estos territorios, se hace necesario construir procesos de acompañamiento social que fortalezcan el tejido social, la organización, convivencia, apropiación y participación comunitaria. Este acompañamiento social, aportará instrumentos de participación a las familias que les permiten hacerse parte activa de los procesos de priorización, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las obras y de las acciones que se adelanten en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Que mediante el Decreto Distrital No. 623 de 2016 se estableció el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictaron otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de vivienda.

Que el artículo 35 del mencionado Decreto Distrital No. 623 de 2016, ordena a la Secretaría Distrital del Hábitat, expedir el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en las modalidades habitabilidad y reforzamiento estructural.

Que la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la Resolución No. 100 del 20 de marzo de 2018 *“Por la cual se deroga la resolución 060 de 2017, y se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural.”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 544 DE 20 SEP 2019

Hoja No. 3 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco””

Que la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para elaborar los diagnósticos generales e individuales, así como los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el reglamento operativo contenido en la Resolución 060 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o derogue.”*

Que dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018, la Mesa Técnica de la entidad otorgante realizó la revisión y cumplimiento de los componentes técnicos, jurídicos, social, financiero y administrativo de los expedientes remitidos por la Caja de la Vivienda Popular mediante radicado SDHT No. 1-2019-26501 del 11 de julio de 2019.

Que en el Capítulo II, de la Resolución No. 100 de 2018, se reglamenta el Comité de Aprobación de Mejoramiento de Vivienda, estableciéndose sus funciones y demás aspectos relativos al mismo, indicándose en su artículo 4°:

“Artículo 4.-Funciones: Son funciones del comité:

- 1. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Técnica para el inicio de la etapa de estructuración.*
- 2. Aprobar los mejoramientos presentados por la entidad estructuradora previa revisión en la mesa técnica.*
- 3. Aprobar la exclusión, renuncia y sustitución a que hubiere lugar de cualquiera de los hogares vinculados”.*

Que, de acuerdo con lo anterior, en sesión realizada el 21 de agosto de 2019 se llevó a cabo el Comité de Aprobación de Mejoramientos de Vivienda que trata el artículo 3° y siguientes de la Resolución No. 100 de 2018, en el cual se presentaron para aprobación ochenta y siete (87) mejoramientos de vivienda en la modalidad de Habitabilidad dentro de la Intervención Integral para - IIM “Jalisco”, estructurados por la Caja de Vivienda Popular - CVP-, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017.

Que en el citado Comité y con fundamento en lo anteriormente indicado, se aprobaron ochenta y siete (87) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM “Jalisco”, cómo se puede observar en el Acta de Comité de Aprobación No. 14 de 2019, que se suscribió para tal fin, conforme lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018.



RESOLUCIÓN No.

544

DE

20 SEP 2019

Hoja No. 4 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Ahora bien, teniendo en cuenta que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la intervención ochenta y siete (87) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad en la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco” estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017, se procederá a indicar los hogares (87) que serán intervenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar y asignar el subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad a los siguientes hogares que hacen parte de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM “Jalisco”, los cuales cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 de 2018, y se encuentran representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	CEDULA	CHIP
1			AAA0027RKSK
2			AAA0020YDAW
3			AAA0020YEAF
4			AAA0020YJHK
5		IA	AAA0020YWKL
6			AAA0020YEFT
7			AAA0020YJEP
8			AAA0020YJOM
9			AAA0020ZAHK
10			AAA0020ZAEP
11	ANA SILVIA MORA DE HERRERA	20347712	AAA0020ZACN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 544 DE 20 SEP 2019

Hoja No. 5 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

12			AAA0020ZAAW
13			AAA0020YZXS
14			AAA0020YDTD
15			AAA0020YLP A
16		Z	AAA0020YLJZ
17			AAA0020YFEP
18			AAA0020YFRJ
19			AAA0022PXDM
20		Z	AAA0023LMTO
21			AAA0023LMSK
22			AAA0020YETO
23			AAA0020YHPA
24			AAA0020YEYX
25		A	AAA0020YHHK
26			AAA0020YJCN
27			AAA0020YJDE
28			AAA0020YHYN
29			AAA0023LTUH
30			AAA0023KLHY
31		A	AAA0023LWAF
32		N	AAA0023MEPA
33			AAA0023MCKC
34			AAA0023LHOM
35			AAA0023KDLW
36			AAA0027SAMR
37			AAA0027SMYN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 544 - DE 20 SEP 2019

Hoja No. 6 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

38		AAA0023MSJZ
39		AAA0023MPUZ
40		AAA0264NASY
41		AAA0023LBWW
42		AAA0023LLYN
43		AAA0023KKFZ
44		AAA0023KKDE
45	Y	AAA0023KKAW
46		AAA0023KLBR
47		AAA0023LUCX
48		AAA0023LUMS
49		AAA0023LUXR
50		AAA0023MWOM
51		AAA0023MFKL
52		AAA0023MEUH
53		AAA0023MJEA
54		AAA0022OKHY
55		AAA0022OHXS
56		AAA0022OHYN
57		AAA0022OFMR
58		AAA0022OLBS
59		AAA0027RFTD
60		AAA0023MHJH
61		AAA0023KHMS
62		AAA0023MHPP
63		AAA0023MHSK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No.

544

DE

20 SEP 2019

Hoja No. 7 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

64			AAA0023MFYX
65			AAA0023MFTO
66			AAA0023MFPP
67			AAA0023MXCX
68			AAA0023MWZE
69			AAA0023MKTD
70			AAA0027SSFZ
71			AAA0233RLLW
72			AAA0023JXYN
73		Y	AAA0023MATD
74			AAA0023MSPA
75			AAA0023LXAW
76			AAA0023MTLW
77			AAA0023LRRJ
78		A	AAA0023LXDE
79			AAA0023LRNX
80			AAA0023LXJZ
81			AAA0023LXOM
82		A	AAA0023MABS
83			AAA0023LZXS
84			AAA0023LWXR
85			AAA0244SUMS
86			AAA0204CYWF
87			AAA002RVLW



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No.

544

DE

20 SEP 2019

Hoja No. 8 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 87 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Parágrafo. Los hogares beneficiarios del subsidio se comprometen a dar cumplimiento efectivo a la totalidad de obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Resolución No. 100 de 2018, de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual declara conocer y acepta cumplir.

ARTICULO 2. Notificar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1° del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

ARTICULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular, entidad estructuradora del proyecto.

ARTICULO 4. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20 SEP 2019


MAVIC XIOMARA HERNANDEZ MURCIA
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Proyectó: Trina Bocanegra M. - Contratista Subdirección de Barrios 
Revisó: Stella Acevedo - Contratista Subdirección de Barrios 
Jorge Mario Cifuentes Lara - Contratista Subsecretaría Jurídica 
Aprobó: Gladys Cárdenas Rivera - Subsecretaria Jurídica 